

Código correspondencia: **10600**

Al contestar cite este número



Radicado No:
202543006000095771

Santa Cruz de Lorica, 15 de diciembre 2025.

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta Derecho de Petición- Reclamo SIM No 1764847233.

En atención a su petición registrada en el sistema de Información Misional del ICBF – SIM, con radicados N° 1764847233 de fecha 22/11/2025 “Se comunica peticionario(a), reportando situación de incumplimiento por parte de una madre sustituta, llamada Paula Villalba, quien tiene a cargo niños bajo protección del ICBF, peticionario (a) indica que son tres menores de edad entre 4 y 10 años, a quienes deja solos durante el día, mencionando que un día como hoy sábado, ya salió y vuelve en la tarde, además menciona que aparte de los niños que tienen bajo su cuidado tiene dos hijos de ella, a quienes también deja con los otros niños solos en casa corriendo riesgos, peticionario (a) manifiesta que la señora muchas veces llega embriagada”.

Al respecto esta dependencia se permite informar las acciones realizadas para resolver su petición.

1. Visita a la Unidad de Servicio ubicada en municipio de Purísima, por parte de las profesionales Psicosociales del operador FUNLAPAZ.
2. Entrevista presencial con vecinos del sector - barrio el Pozo del municipio de Purísima.
3. Entrevista a la madre sustituta Paula Andrea Sánchez Villalba.
4. Entrevista a NNA S.J.M.H, S.D.M.H y S.D.H.F. bajo medida de ubicación en Hogar Sustituto.
5. Revisión de formatos de seguimientos realizados a la UDS por parte del equipo de la Defensoría de familia designada vigencia 2025.
6. Remisión de respuesta al correo electrónico al portal institucional publicaciones web de ICBF.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

Una vez recopilada la información obtenida por medio de las acciones descritas en los numerales 1 a 6, los cuales indican que:

- a) Respecto a que los niños permanecen solos en la vivienda cuando la Madre Sustituta Paula Villalba sale a hacer diligencias, cuenta con dos redes de apoyo representadas en las señoras Luz Estela Sánchez Villalba y Angélica Reyes Reveles, quienes quedan a cargo de los menores de edad.
- b) La madre sustituta Paula Andrea Sánchez Villalba solicita se realice las investigaciones para que su buen nombre y labor no se vea afectada.

- c) Vecinos del sector expresan aprecio por la labor de la madre sustituta Paula Andrea Sánchez Villalba, dedicación y cuidados oportunos a NNA, no reportan conductas que denoten estado de embriaguez por consumo de alcohol o comportamientos inadecuados derivados de ello.

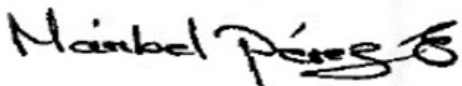
Por tanto, no es posible constatar la veracidad del contenido del reclamo con registro SIM N° 1764847233, debido a que los hechos narrados no coinciden con el análisis de lo encontrado.

Informo que, conforme a los mecanismos de seguimiento y control institucional, cada uno de los servicios de protección de ICBF cuentan con un supervisor y un equipo de seguimiento a las UDS quienes realizan actividades enmarcadas en el estado del cumplimiento de las condiciones de calidad y obligaciones contractuales establecidas en los contratos o convenios suscritos con el ICBF, se continuará en la vigilancia de los servicios de protección para tomar las acciones ante presunto hechos irregulares en la prestación del mismo.

Reiteramos nuestro agradecimiento a usted que, como ciudadano, da a conocer situaciones que pueden afectar nuestros servicios y nuestro compromiso con la transparencia de los procesos administrativos, operativos y técnicos que adelantamos en cumplimiento de nuestro objetivo institucional. Si desea comunicarse nuevamente con nosotros y brindarnos nuevos datos que permitan ubicar a los menores o para solicitar información y orientación, atención a peticiones, presentar denuncias sobre vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y/o reclamos con gusto le atenderemos en la siguiente dirección:

Cra 13A N°1A-75 Barrio Remolino, en la ciudad de Lorica-Córdoba. Teléfono 7737572 o puede contactarse a través de la página web www.icbf.gov.co en el chat o portal, al correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y redes sociales.

Atentamente,



MARIBEL PEREZ ECHEVERRIA

Coordinadora ICBF-Centro Zonal Lorica

Aprobó: Maribel Perez Echeverria -Profesional universitario. Coordinadora CZ Lorica

Revisó: Maribel Perez Echeverria -Profesional universitario. Coordinadora CZ Lorica

Proyectó: Mileida Mangones Ramirez -Profesional universitario CZ Lorica